CONSTANCIA DE PREVISION ANUAL

Pirapó, 26 de octubre del 2023.

Señor:

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Junta Municipal de la Municipalidad de Pirapó, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Economía y Finanza o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*

Se notifica que la Junta Municipal de la Municipalidad de Pirapó, tiene conocimiento de la disponibilidad presupuestaria del **rubro 522 - 30 - 11 Royalties** para las siguientes licitaciones en forma plurianual:

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Tel.Fax:(0768) 245469 E-mail: juntamunipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

PIRAPÓ

Scanned with CamScanner

1. **CD 17/23 CONSTRUCCIÓN EN ZONA DE DEPOSITO DE NEUMATICOS (vertedero municipal). ID 433391.**

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Lic. Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Yukio Takahashi
Presidente de la Junta Municipal de Pirapó

Scanned with CamScanner